

CAPÍTULO 3

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

2020
CUENTA PÚBLICA
DEL ESTADO
INTEGRADA Y CONSOLIDADA



OBJETIVOS

- Fortalecer la Hacienda Pública Estatal para promover la estabilidad, el crecimiento económico y el bienestar de la población.
- Ejercer los recursos públicos, de manera honesta, eficiente y transparente, para reducir las brechas y desigualdades económicas del estado, incrementando el bienestar social y el desarrollo económico.
- Observar los principios de Disciplina Financiera para la preservación de un Balance Presupuestario Sostenible y el fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- Hacer más eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, que contribuyan a la aplicación oportuna del gasto, y que incidan directamente en la adopción de una disciplina permeable para un ejercicio del gasto responsable y una adecuada rendición de cuentas.
- Reasignar los recursos en el presupuesto e incrementar la eficiencia en la asignación del mismo hacia rubros de alto impacto que prioricen la vida y salud de la población, además de impulsar el progreso económico del estado, sin comprometer la disciplina de las finanzas públicas.
- Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.
- Fortalecer las bases para la elaboración de un presupuesto vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y bajo Enfoques Transversales, que brinden soluciones de manera integral a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer el marco normativo de la política de egresos que contribuye a perfeccionar su ejercicio, al tiempo que optimiza los procesos de asignación y reasignación de los recursos.
- Dar seguimiento y continuidad a las políticas públicas enfocadas a la atención de los grupos vulnerables, así como reducir las condiciones de desigualdad social.
- Privilegiar a los programas que contribuyan al mejoramiento de la Seguridad Pública y Social, la reducción de la pobreza y la disminución de las carencias sociales a través del incremento el acceso efectivo a los derechos sociales.
- Impulsar programas y proyectos estratégicos que fortalecen la Cultura de la Legalidad en la Sociedad, los mecanismos de prevención y atención en materia de salud, la infraestructura y equipamiento, la comercialización junto aquellos que dotan y brindar las facilidades para la adquisición de maquinaria e insumos productivos.
- Fusionar o reducir programas que se consideren duplicados o que ya no cumplen con su propósito.
- Excluir programas o gastos innecesarios con poco impacto social y productivo.
- Reducir el gasto de operación, así como canalizar los recursos públicos a proyectos que contribuyan a financiar un mayor gasto en programas sociales prioritarios.
- Revisar la ejecución de presupuesto con la finalidad de obtener ahorros que permitan financiar programas prioritarios y acciones del gobierno que se contemplaron para este ejercicio fiscal.
- Fortalecer, a través de la estructura institucional actual, la perspectiva transversal y las vinculaciones de los programas presupuestarios con los Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, a fin de mejorar las condiciones de bienestar de la población y contribuir al logro de los propósitos suscritos a nivel internacional.



METAS

- Colaborar en la consolidación de los mecanismos de prevención, atención, fortalecimiento de la cultura de la legalidad, así como de las capacidades institucionales que brindan justicia y paz social.
- Mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas bajo en enfoque de desarrollo sostenible que contribuya a rescatar el campo poblano.
- Incidir de manera integral en el desarrollo económico del estado mediante: el fortalecimiento de los mecanismos atención de la actividad empresarial y desarrollo de productos y servicios locales en cadenas globales de valor.
- Implementar proyectos estratégicos que permitan incentivar el crecimiento del estado.
- Incorporar mejoras al proceso de programación y presupuestación, con el propósito de mantener la posición del Estado respecto al avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Formular y ejecutar respuestas inmediatas a la crisis mediante presupuestos complementarios, modificaciones al presupuesto, fondos de reservas para contingencias, así como decretos de emergencia que permitan dar atención a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 en los siguientes aspectos: prevención y la mitigación; la atención médica; asistencia social y reactivación económica.
- Coadyuvar al logro de metas sexenales, entre las que destacan:
 - Aumentar la proporción de Ingresos Propios de 8.1 a 8.8.
 - Obtener la sexta posición del Índice de Paz en México.
 - Hacer crecer 3 mil millones de pesos el PIB real del Sector Primario.
 - Aumentar a 66 millones de pesos el valor del PIB real.
 - Reducir a 55.5 el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza.

INTRODUCCIÓN

Para el mundo, el 2020 representaba un año que permitiría la recuperación y el crecimiento ante los problemas internacionales que se habían suscitado con anterioridad. No obstante, en los primeros meses del dicho ejercicio fiscal, la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 ya se encontraba presente en la mayoría de las naciones.

En el caso particular del Estado, a partir de ese momento, las acciones a corto plazo se centraron en brindar respuestas inmediatas. La prioridad ha sido y seguirá siendo garantizar la vida y la salud de la población bajo un esquema que a su vez permita atender los principales propósitos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: generar progreso sin desligar a la sociedad, garantizar la seguridad, vincular a los distintos sectores sociales para lograr una mayor inclusión y mejorar la competitividad de la Entidad.

Por lo que, durante este año de crisis, el presupuesto resultó ser un proceso de reacción permanente ante los diversos acontecimientos. Las acciones realizadas se agruparon en 4 grandes aspectos: prevención y mitigación; atención médica; asistencia social y reactivación económica, de tal modo que las herramientas de gestión financiera, es decir, presupuestos complementarios, fondos de reserva, adecuaciones presupuestarias y la actualización e implementación del marco normativo manifestaron su importancia.

De igual manera, como parte de las medidas adicionales de seguimiento a la ejecución presupuestaria, el Estado realiza la presentación del gasto relacionado con la enfermedad COVID-19, a fin de promover la transparencia y hacer medidas menos vulnerables ante la corrupción.

A pesar de lo anterior, el reducido espacio fiscal derivado de los gastos obligatorios, los bajos ingresos y los alcances que la pandemia posee, mantienen bajo constante presión a la Hacienda Pública Estatal y no permiten aumentar los recursos para cubrir todas las necesidades de la sociedad, por lo que se han tomado decisiones difíciles, bajo un Estado de Legalidad y respetando las libertades y los derechos humanos.

De igual modo, se reitera el propósito de ser un Gobierno Democrático, Innovador y Transparente con un esquema de corresponsabilidad que atienda los compromisos y demandas de la ciudadanía, dando seguimiento permanente a las directrices establecidas.



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo, 2019 - 2024

Para lograr que Puebla tenga un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 se conformó por 4 Ejes de Gobierno y un Eje Especial, mediante los cuales se facilita la capacidad de atender las prioridades del estado, así como disminuir las diferentes brechas de desigualdad que existen.

Adicionalmente, se incorporaron 4 Enfoques Transversales, los cuales inciden en cada uno de los Ejes que integran el PED y resultan indispensables para lograr el desarrollo desde un enfoque integral (véase el esquema 1).

Estructura del Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación.

Ejes

En el PED 2019-2024 se identifican las principales problemáticas y necesidades de la población, lo cual permite definir las prioridades que serán atendidas durante la presente Administración, en este sentido, a través de los Ejes de Gobierno y el Eje Especial, se plasma la ruta que seguirán cada una de las instituciones estatales para generar desarrollo en las 32 regiones, siendo estas las siguientes:

Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, toma como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos para contar con un ambiente de tranquilidad.

Eje 2 Recuperación del Campo Poblano

Encaminado a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, busca impulsar las economías locales y toma en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región.

Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos

Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.

Eje 4 Disminución de las Desigualdades

Prioriza la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejoren su calidad de vida.

Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Busca dotar de herramientas a las instituciones de la Administración Pública Estatal (APE) para un correcto actuar, basado en la efectividad, la transparencia y la democracia, en donde se propicie la participación ciudadana, se combata a la corrupción y se impulse la modernización.

Enfoques Transversales

El PED 2019-2024 incorpora 4 Enfoques Transversales, con la finalidad de articular acciones conjuntas que contribuyan a dar solución a problemáticas que por su complejidad necesitan ser abordadas de manera integral y no aisladamente.

La transversalidad busca que las acciones gubernamentales desarrolladas se complementen entre ellas, con la finalidad de establecer esquemas articulados que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos, esto a través de un esquema de corresponsabilidad entre dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones, en este sentido se tienen los siguientes enfoques transversales:

Enfoque Transversal, Infraestructura

Constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad, a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

Enfoque Transversal, Pueblos Originarios

Sirve como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la revalorización de este sector de la población, las acciones gubernamentales deben estar diseñadas tomando en cuenta la inclusión de los pueblos indígenas procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del estado.

Enfoque Transversal, Igualdad Sustantiva

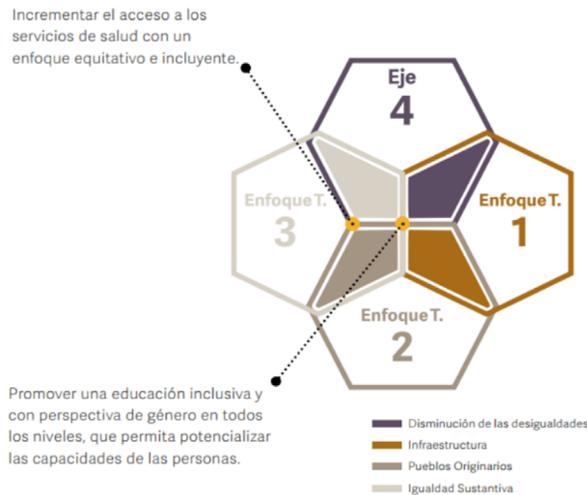
Está presente en todo el actuar del gobierno, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo.

Enfoque Transversal, Cuidado Ambiental y Cambio Climático

Busca asegurar que el desarrollo del estado recaiga en un ambiente sostenible en donde se encuentre un equilibrio en la interacción entre la sociedad y el medio natural, propiciando la conservación de espacios y la resiliencia del estado.

La transversalidad entre ejes y enfoques se representa como la relación que guardan entre sí, esto permite realizar trabajos coordinados para atender problemáticas complejas de manera integral, esta se ve reflejada en las estrategias y líneas de acción como un trabajo coordinado para alcanzar un desarrollo sostenible (véase el esquema 2).

Transversalidad



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación.

Los Ejes de Gobierno, el Eje Especial, así como los Enfoques Transversales tienen como base el Desarrollo Estratégico Regional, es decir, que la ruta de acción planteada dentro del documento rector de planeación está orientada a buscar un equilibrio regional que tome en consideración las características propias de cada región, para lo cual, se desarrolló un nuevo esquema de regionalización, que busca visibilizar las principales problemáticas y fortalezas de las regiones.

Estructura de los ejes

Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

- Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla
- Estrategias: 3
- Líneas de acción: 12
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 12

Eje 2 Recuperación del Campo Poblano

- Objetivo: Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.
- Estrategias: 4
- Líneas de acción: 18
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 21

Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos

- Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.
- Estrategias: 2
- Líneas de acción: 13
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 17

Eje 4 Disminución de las Desigualdades

- Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.
- Estrategias: 2
- Líneas de acción: 13
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 29

Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

- Objetivo: Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.
- Estrategias: 3
- Líneas de acción: 10
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 8

Enfoques Transversales

- Líneas de acción: 17

Cabe señalar que el esquema de articulación planteado en el PED 2019-2024 parte de una lógica vertical en donde dicho documento es el instrumento de planeación en el nivel estratégico, de manera que las dependencias y entidades de la APE contribuyan conjuntamente al alcance de sus objetivos y que todas ellas se puedan ver reflejadas dentro de la estructura, así como identificar las acciones en las que contribuye para después retomarlo de forma específica en la planeación táctica (véase esquema 3).

Modelo de Planeación



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación.



Posteriormente, en el nivel táctico, a través de los Programas Derivados de PED (sectoriales, especiales, regionales e institucionales), cada institución aborda los temas específicos que en el ámbito de su competencia le corresponden, esto bajo un modelo de coordinación y a través de la identificación de puntos de contacto que permitan crear sinergia interinstitucional.

Finalmente, se culmina con la planeación táctica, en donde cada institución define los programas y proyectos que llevarán a cabo, esto retomado de lo definido en sus respectivos Programas Derivados.

Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo

La integración de los programas derivados permite que la Administración Pública actúe de manera articulada bajo un enfoque de sinergia interinstitucional, orientado al alcance de los objetivos planteados en el PED 2019-2024; lo anterior gracias al esquema metodológico en donde se retoman las estrategias y las líneas de acción del PED para retomarlas en el nivel táctico como objetivos y estrategias respectivamente, esto permite guardar congruencia en los instrumentos de planeación y por tanto en el actuar gubernamental.

De esta forma se elaboraron los 97 Programas Derivados del PED 2019-2024, los cuales se desagregan de la siguiente forma:

11 Programas Sectoriales

Son aquellos que constituyen una hoja de ruta para el desarrollo de los sectores que atiende la Administración Pública Estatal, en donde las Dependencias cabeza de sector se encargan de coordinar y guiar el esfuerzo institucional para el correcto desarrollo en sus respectivos sectores.

- Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de Legalidad
- Programa Sectorial de Seguridad Pública
- Programa Sectorial de Desarrollo Rural
- Programa Sectorial de Trabajo
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico
- Programa Sectorial de Turismo
- Programa Sectorial de Movilidad y Transportes
- Programa Sectorial de Salud
- Programa Sectorial de Educación
- Programa Sectorial de Bienestar
- Programa Sectorial de Cultura

22 Programas Regionales que dan cobertura a las 32 regiones

Son aquellos que establecen las políticas para potencializar las actividades de las regiones del estado y tienen por objeto impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y los municipios de acuerdo con las características geográficas y económicas particulares del territorio.

- Programa Regional de Xicotepec
- Programa Regional de Huauchinango
- Programa Regional de Zacatlán
- Programa Regional de Huehuetla
- Programa Regional de Zacapoaxtla
- Programa Regional de Teziutlán

- Programa Regional de Chignahuapan
- Programa Regional de Libres
- Programa Regional de Quimixtlán
- Programa Regional de Acatzingo
- Programa Regional de Ciudad Serdán
- Programa Regional de Tecamachalco
- Programa Regional de Tehuacán
- Programa Regional de Sierra Negra
- Programa Regional de Izúcar de Matamoros
- Programa Regional de Chiautla
- Programa Regional de Acatlán
- Programa Regional de Tepexi de Rodríguez
- Programa Regional de Atlixco
- Programa Regional de San Martín Texmelucan
- Programa Regional del Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
- Programa Regional de Tepeaca

8 Programas Especiales

Son aquellos que orientan el esfuerzo institucional para atender las temáticas prioritarias que se identifican a partir de las principales problemáticas y necesidades que van surgiendo en el estado, la particularidad de estos programas radica en la naturaleza de los temas, pues se consideran como transversales ya que tienen injerencia en todos los demás programas, en donde la sinergia interinstitucional es la base para poder alcanzar un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible.

- Programa Especial de Infraestructura
- Programa Especial de Pueblos Originarios
- Programa Especial de Igualdad Sustantiva
- Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
- Programa Especial de Juventudes
- Programa Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático
- Programa Especial de Desarrollo Energético Sustentable
- Programa Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

56 Programas Institucionales

Son aquellos que permiten identificar, organizar y orientar de forma específica los instrumentos de política con los que cuentan las Instituciones de la Administración Pública Estatal, de esta forma, de acuerdo con sus atribuciones y funciones en el ámbito de su competencia, contribuyen al alcance de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, así como de sus sectores.

- Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla
- Programa Institucional de la Comisión de Mejora Regulatoria
- Programa Institucional de Ciudad Modelo
- Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública



- Programa Institucional del Consejo de Ciencia y Tecnología
- Programa Institucional de Convenciones y Parques
- Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
- Programa Institucional de Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Programa Institucional del Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
- Programa Institucional del Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Programa Institucional del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
- Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
- Programa Institucional de Museos Puebla
- Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Programa Institucional de Puebla Comunicaciones
- Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Programa Institucional del Instituto Poblano del Deporte
- Programa Institucional del Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de la Vivienda de Puebla.
- Programa Institucional del Banco Estatal de Tierra.
- Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado
- Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Libres
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
- Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán
- Programa Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla
- Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc
- Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Puebla

- Programa Institucional de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Oriental
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicoteppec de Juárez
- Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

Contribución a la Agenda 2030

La hoja de ruta para la contribución a la Agenda 2030 en el estado de Puebla se orienta en dar atención a las principales problemáticas y necesidades de las y los poblanos, y a través de esto contribuir directamente a la consecución de objetivos y metas planteadas en dicha agenda.

Por lo que, tanto el PED 2019-2024 como los Programas Derivados se elaboraron incorporando las vertientes económica, social y ambiental en cada uno de sus apartados, esto permite plasmar un esquema de desarrollo con visión sostenible, además de identificar la contribución que se genera con las acciones instrumentadas a cada una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como a los indicadores definidos para darle seguimiento al avance de los ODS en México.

De esta forma se tiene un esquema de contribución a la Agenda 2030 a partir del avance en la consecución de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación.

Distribución del Gasto por Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

En el 2020, con el objetivo de atender las prioridades estatales y tener un desarrollo sostenible, equilibrado e integral que disminuya las brechas de desigualdad, el gasto por ejes del PED 2019-2024 se distribuyó de la siguiente manera:

Gasto devengado por Eje del Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024

(Miles de pesos)

Eje	Devengado 2020
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	6,788,613.6
2. Recuperación del Campo Poblano	1,077,096.8
3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	13,727,879.1
4. Disminución de las Desigualdades	55,602,921.5
Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	17,444,690.4

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto.



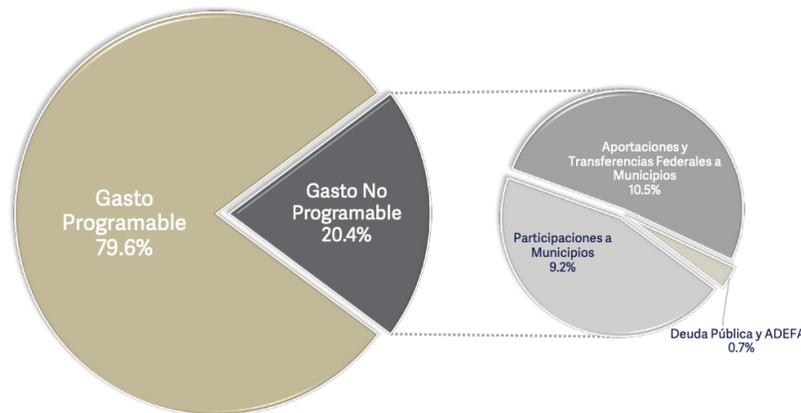
ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO PÚBLICO

GASTO NETO TOTAL

Durante el año 2020, a consecuencia de la propagación del virus SARS – COV2 (Covid 19), se presentaron acontecimientos que sin duda trajeron grandes cambios no solo para la Entidad, sino para el mundo entero, lo que generó que el Gobierno del Estado tomara diversas medidas y decisiones a fin de minimizar los efectos negativos en la Entidad; en este contexto, se reasignaron recursos en materia de salud, a fin de evitar que a pesar del número de contagios y la severidad de la pandemia, el Estado no se colapsara y los niveles de atención a la población se mantuvieran.

Para el Ejercicio Fiscal que se reporta, los recursos totales devengados ascendieron a 94 mil 641 millones 201 mil pesos, de los cuales 75 mil 353 millones 455 mil pesos fueron destinados al Gasto Programable, lo que representa una participación del 79.6 por ciento del total erogado, es decir, estos recursos permitieron al gobierno continuar con su funcionamiento a fin de satisfacer las necesidades de la población y de esta manera continuar con los programas planteados en el Presupuesto de Egresos del Estado. Por otra parte, para el Gasto No Programable, se erogaron recursos por la cantidad de 19 mil 287 millones 746 mil pesos, presentando un decremento real del 3.3 por ciento, en comparación con el Ejercicio 2019, esto derivado principalmente por la disminución de los Fondos Participables a municipios provenientes de la Federación.

Distribución por Grupo de Gasto (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Clasificación por Grupo de Gasto

(Miles de pesos)

Concepto	2019		2020		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2019	
				Importe	%		% Real ^{1/}
Total	96 119 426.9	95 016 493.2	94 641 201.4	(375 291.7)	(0.4)	(4.1)	
Gasto Programable	76,686,842.2	75,485,581.1	75,353,455.2	(132,125.8)	(0.2)	(4.2)	
Gasto No Programable	19,432,584.7	19,530,912.1	19,287,746.2	(243,165.9)	(1.2)	(3.3)	
Participaciones a Municipios	9,013,746.8	8,944,151.1	8,738,499.8	(205,651.3)	(2.3)	(5.5)	
Fondo de Fomento Municipal	1,495,837.3	1,587,676.9	1,462,218.2	(125,458.7)	(7.9)	(4.7)	
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	7,116,599.6	7,356,474.1	6,483,718.0	(872,756.1)	(11.9)	(11.2)	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	401,309.9	0.0	792,563.5	792,563.5	-	92.5	
Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios	9,533,085.1	9,744,576.4	9,931,251.4	186,675.0	1.9	1.5	
Otras Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios	48,121.8	15,267.5	251,848.7	236,581.2	**	410.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4,242,838.8	4,365,518.9	4,371,688.1	6,169.3	0.1	0.4	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	5,242,124.5	5,363,790.0	5,307,714.6	(56,075.4)	(1.0)	(1.3)	
Deuda Pública	719,471.7	823,184.7	600,483.1	(222,701.6)	(27.1)	(18.7)	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	166,281.1	19,000.0	17,511.9	(1,488.1)	(7.8)	(89.7)	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por INEGI.

** Cifra superior al 500.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Gasto No Programable

Los recursos que distribuye el Estado y que son clasificados dentro del Gasto No Programable, son destinados principalmente a los 217 Municipios de la Entidad mediante transferencias de los Fondos de Aportaciones de Ramo 33, las Participaciones provenientes del Ramo 28, entre otros, los cuales representaron el 96.8 por ciento de este rubro, así como las obligaciones de la Deuda Pública de la Entidad y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, representando en su conjunto el 3.2 por ciento restante.

Derivado de la situación económica a nivel nacional a consecuencia de la pandemia, los recursos que normalmente recibe el Estado por parte de la Federación se vieron seriamente afectados, siendo el Fondo de Fomento Municipal y las Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios los recursos más representativos de esta situación, con un decremento respecto a su presupuesto aprobado de 7.9 y 11.9 por ciento respectivamente. Ante esta situación, por segundo año consecutivo el gobierno federal se vio en la necesidad de recurrir al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), esto con el fin de contrarrestar la disminución de los recursos participables de los municipios, destinando para ello, 792 millones 564 mil pesos.

Por otro lado, las Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios, integradas principalmente por los fondos provenientes del Ramo 33, erogaron un total de 9 mil 931 millones 251 mil pesos, presentando un incremento real de 1.5 por ciento respecto a lo devengado en 2019.

Por último, los recursos destinados a cubrir el costo asociado a la Deuda Pública, así como los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), devengaron en su conjunto un total de 617 millones 995 mil pesos, sufriendo una disminución respecto a su presupuesto aprobado de 27.1 y 7.8 por ciento respectivamente.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

La Clasificación Económica permite relacionar las erogaciones que los entes públicos realizan de acuerdo con su naturaleza económica: Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones; estableciendo como propósito general el análisis y la evaluación del impacto que la política y gestión fiscal tienen sobre la economía del estado.

Clasificación Económica del Gasto Público

(Miles de pesos)

Institución	2019		2020		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2019	
				Importe	%		% real ^V
Total	96,119,426.9	95,016,493.2	94,641,201.4	(375,291.7)	(0.4)	(4.1)	
Gasto Programable	76,686,842.2	75,485,581.1	75,353,455.2	(132,125.8)	(0.2)	(4.2)	
Gasto Corriente	69,328,176.2	70 054 021.8	71 843 302.8	1 789 281.1	2.6	1.0	
Servicios Personales	33,080,092.2	34,788,173.7	35,183,389.0	395,215.3	1.1	3.6	
Materiales y Suministros	1,041,497.7	1,322,455.4	716,873.5	(605,581.9)	(45.8)	(32.9)	
Servicios Generales	3,555,737.2	3,999,991.9	3,854,703.6	(145,288.3)	(3.6)	5.6	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,650,849.1	26,693,478.6	32,088,336.8	5,394,858.1	20.2	(1.2)	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	3,249,922.2	0.0	(3,249,922.2)	(100.0)	-	
Gasto de Capital	6,358,666.0	5,431,559.3	2,928,195.2	(2,503,364.1)	(46.1)	(55.1)	
Servicios Personales	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	
Materiales y Suministros	206,694.9	269,944.0	193,718.5	(76,225.5)	(28.2)	(8.7)	
Servicios Generales	30,656.8	719.8	65,640.4	64,920.6	**	108.6	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,399,566.1	1,081,546.4	1,259,772.2	178,225.8	16.5	(63.9)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	223,008.2	0.0	147,063.6	147,063.6	-	(35.7)	
Inversión Pública	1,610,099.4	2,931,438.5	459,748.8	(2,471,689.7)	(84.3)	(72.2)	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	888,640.6	1,147,910.6	802,251.7	(345,658.9)	(30.1)	(12.0)	
Pensiones y Jubilaciones	1,000,000.0	0.0	581,957.2	581,957.2	-	(43.3)	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,000.0	0.0	581,957.2	581,957.2	-	(43.3)	
Gasto No Programable	19,432,584.7	19,530,912.1	19,287,746.2	(243,165.9)	(1.2)	(3.3)	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^V Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidos de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 500.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Gasto Corriente

Clasifica los gastos enfocados a los servicios personales, las prestaciones de seguridad social, la adquisición de bienes materiales y de servicios que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública requieren para el desarrollo de sus funciones, además de la producción de bienes y servicios, el pago de intereses y las transferencias, teniendo como principal característica el no presentar como contrapartida la creación de un activo.

En el Ejercicio Fiscal 2020, el Gasto Corriente representó el 95.3 por ciento del Gasto Programable, al devengar 71 mil 843 millones 303 mil pesos, denotando un incremento de 2.6 por ciento con relación al presupuesto aprobado y de 1.0 por ciento en términos reales respecto al Ejercicio Fiscal anterior. La distribución de los recursos se ejerció de la siguiente manera:

• Servicios Personales

El mayor gasto ejercido residió en este Capítulo con una participación de 49.0 por ciento del total, equivalente a 35 mil 183 millones 389 mil pesos. Respecto al año anterior, tuvo un crecimiento real de 3.6 por ciento, comparado con el presupuesto aprobado este fue de 1.1 por ciento.

El comportamiento se explica en mayoría por los pagos ineludibles vinculados a las remuneraciones al servicio del personal de las diferentes instancias del Gobierno del Estado, especialmente del Magisterio Estatal y de Seguridad Pública, así como la asignación realizada a la Secretaría de Administración ante la escisión de la actual Secretaría de Planeación y Finanzas.

• Materiales y Suministros

Los recursos aprobados para Materiales y Suministros fueron de un mil 322 millones 455 mil pesos de los cuales se devengaron 716 millones 874 mil pesos, 45.8 por ciento menor respecto del presupuesto establecido inicialmente. A nivel de gasto su comportamiento resultó heterogéneo, la mayoría de gastos presentaron un decrecimiento real promedio de 57.0 por ciento, siendo en términos absolutos los más significativos: combustible, productos alimenticios, junto con materiales y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.

Por el contrario, la adquisición de materiales, accesorios y suministros de tipo médicos y de laboratorio; fertilizantes y agroquímicos, además materias primas, mostraron crecimientos reales arriba del 130.0 por ciento, aproximadamente 29 millones 677 mil pesos con respecto a lo aprobado en dichos conceptos.

• Servicios Generales

A través de este Capítulo se devengaron 3 mil 854 millones 704 mil pesos, su participación correspondió al 5.4 por ciento del Gasto Corriente, mostró un incremento real de 5.6 por ciento respecto al Ejercicio Fiscal anterior, las erogaciones más representativas fueron el Arrendamiento de Equipo de Transporte con el 16.6 por ciento; Otros Servicios, 16.2; Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles, 11.1; y Seguro de Bienes Patrimoniales, 9.9; representando el 53.8 por ciento del total.

En relación con el presupuesto aprobado descendió 3.6 por ciento, toda vez que los gastos relacionados con el seguro de bienes patrimoniales, eventos de orden social y cultural, el arrendamiento de equipo de transporte, los destinados al apoyo administrativo y la difusión por medios de comunicación que promueven la venta de bienes y servicios, se redujo en promedio un 44.7 por ciento con respecto a su aprobado.

• Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En total se suministraron 32 mil 088 millones 337 mil pesos, equivalente al 44.7 por ciento del Gasto Corriente, mostrando una disminución real de 1.2 por ciento en relación con el año anterior y un crecimiento de 20.2 por ciento comparado con presupuesto aprobado.



Lo anterior se denota principalmente por los recursos otorgados a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ya que inicialmente se habían presupuestado 5 mil 82 millones 386 mil pesos, no obstante, devengaron 10 mil 879 millones 822 mil pesos, esto representó un incremento de 114.1 por ciento y en términos reales de 95.2 por ciento respecto al Ejercicio Fiscal anterior; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al erogar 6 mil 696 millones 695 mil pesos y la Secretaría de Planeación y Finanzas con 2 mil 3 millones 913 mil pesos de los cuales 290 millones 502 mil pesos fueron adicionales a lo aprobado.

Finalmente, al inicio del Ejercicio Fiscal que se informa, se presupuestaron recursos para el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones por 3 mil 249 millones 922 mil pesos, mismos que representan las previsiones de gasto a través de la partida 7990 Otras Erogaciones Especiales.

Gasto de Capital

Representa las erogaciones que son destinadas a la ejecución de programas y proyectos que inciden de manera directa en el incremento del patrimonio del Estado, así como la preservación de la infraestructura, indispensables para la provisión de servicios públicos a la población. En el Ejercicio Fiscal reportado, se devengaron recursos por 2 mil 928 millones 195 mil pesos, cantidad equivalente al 3.9 por ciento del gasto programable, en términos reales descendió 55.1 por ciento comparado con el año inmediato anterior y 46.1 por ciento con relación el presupuesto aprobado.

• Materiales y Suministros

La erogación de recursos en este Capítulo ascendió a 193 millones 719 mil pesos, importe inferior en 28.2 por ciento comparado con presupuestado original y de 8.7 por ciento respecto al Ejercicio Fiscal anterior, este comportamiento se debió básicamente a un gasto menor en la adquisición de materiales para la construcción, fibras, hule, plástico y derivados, equivalentes a la reducción de 73.5 por ciento de los recursos aprobados.

• Servicios Generales

El gasto en este Capítulo presentó un incremento real de 108.6 por ciento comparado con el Ejercicio Fiscal 2019, en términos absolutos se erogaron 64 millones 921 mil pesos adicionales al presupuesto inicial, devengando un total de 65 millones 640 mil pesos, los cuales fueron orientados a la contratación de Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades relacionadas por parte de la Secretaría de Bienestar.

• Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las asignaciones destinadas a las Instituciones del Gobierno del Estado equivalieron al 43.0 por ciento del Gasto de Capital, es decir, un mil 259 millones 772 mil pesos, importe menor en 63.9 por ciento real comparado con el Ejercicio Fiscal anterior. Sin embargo, aumentaron en 178 millones 226 mil pesos (16.5 por ciento) respecto a los recursos aprobados. El incremento aludido, se explica por un gasto mayor en las transferencias otorgadas a las Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, las cuales representan el 99.2 por ciento de este Capítulo, devengando un mil 249 millones 720 mil pesos con un crecimiento real de 23.7 por ciento, respecto al Ejercicio Fiscal 2019, así como de 18.3 por ciento en relación con el presupuesto aprobado.

Gran parte de estos recursos adicionales fueron erogados a través de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, 246 millones 707 mil pesos; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, 27 millones 707 mil pesos; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 24 millones 030 mil pesos; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, 18 millones 698 mil pesos y la Fiscalía General del Estado de Puebla, 18 millones de pesos.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los gastos destinados a cubrir la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desempeño de las actividades administrativas y productivas de la Administración Pública Estatal se redujeron en 75 millones 945 mil pesos respecto al año anterior, resultado principalmente, por la dinámica ejercida en Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Defensa y Seguridad y en Software, lo que significó para el Capítulo un ejercicio de recursos de 147 millones 64 mil pesos.

- **Inversión Pública**

Por medio de este Capítulo se concentran los gastos en materia de obra pública y proyectos productivos, los cuales presentaron un descenso generalizado, en relación con el Ejercicio Fiscal anterior en un 72.2 por ciento en términos reales y en 84.3 por ciento respecto al presupuesto original.

Del total de recursos devengados, 459 millones 749 mil pesos, el 65.5 por ciento correspondió a Construcción de Vías de Comunicación, 17.6 para la División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización y 16.9 en Edificación No Habitacional, este último mostró un crecimiento de 62.8 por ciento real respecto al año anterior.

- **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**

Registra las erogaciones realizadas para el fomento de actividades productivas de bienes y servicios mediante la aportación de capital a entidades públicas, así como la adquisición de bonos acciones y valores. En el Ejercicio Fiscal 2020, se devengaron recursos por 802 millones 252 mil pesos, de los cuales el 93.5 por ciento se concentró en la Secretaría de Infraestructura, asimismo se redujeron en 12.0 por ciento respecto al año anterior y 30.1 por ciento real en comparación con el presupuesto aprobado inicial.

Pensiones y Jubilaciones

En el Ejercicio Fiscal que se reporta se transfirieron 581 millones 957 mil pesos al “Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial”, lo que representó el 0.8 por ciento del total de Gasto Programable. La aportación de estos recursos sumó al cierre del Ejercicio un mil 581 millones 957 mil pesos.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO

En el Ejercicio Fiscal 2020, el Gasto Total que comprende, el Gasto Programable como No Programable por este clasificador presupuestario se devengó de la siguiente manera: Poder Ejecutivo, 65 mil 764 millones 258 mil pesos; el Poder Legislativo, 412 millones 310 mil pesos; el Poder Judicial, 848 millones 661 mil pesos; los Organismos Constitucionalmente Autónomos, un mil 735 millones 102 mil pesos, y Otras Entidades Paraestatales y Organismos 25 mil 880 millones 870 mil pesos.

Clasificación Administrativa del Gasto Público por Grupo de Gasto (Miles de pesos)

Descripción	2019 ^{2/}	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
					Importe	%
Total	96,119,426.9	95,016,493.2	94,641,201.4	(375,291.7)	(0.4)	(4.1)
Programable	76,686,842.2	75,485,581.1	75,353,455.2	(132,125.8)	(0.2)	(4.2)
Poder Ejecutivo	49,095,998.9	51,056,361.9	46,476,512.0	(4,579,850.0)	(9.0)	(7.8)
Poder Legislativo	375,248.2	392,378.8	412,310.4	19,931.6	5.1	7.1
Poder Judicial	674,425.0	869,475.9	848,661.1	(20,814.8)	(2.4)	22.6
Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,890,018.7	1,805,710.7	1,735,102.0	(70,608.8)	(3.9)	(10.5)
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	24,651,151.4	21,361,653.7	25,880,869.8	4,519,216.1	21.2	2.3
No Programable	19,432,584.7	19,530,912.1	19,287,746.2	(243,165.9)	(1.2)	(3.3)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

^{2/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2019, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

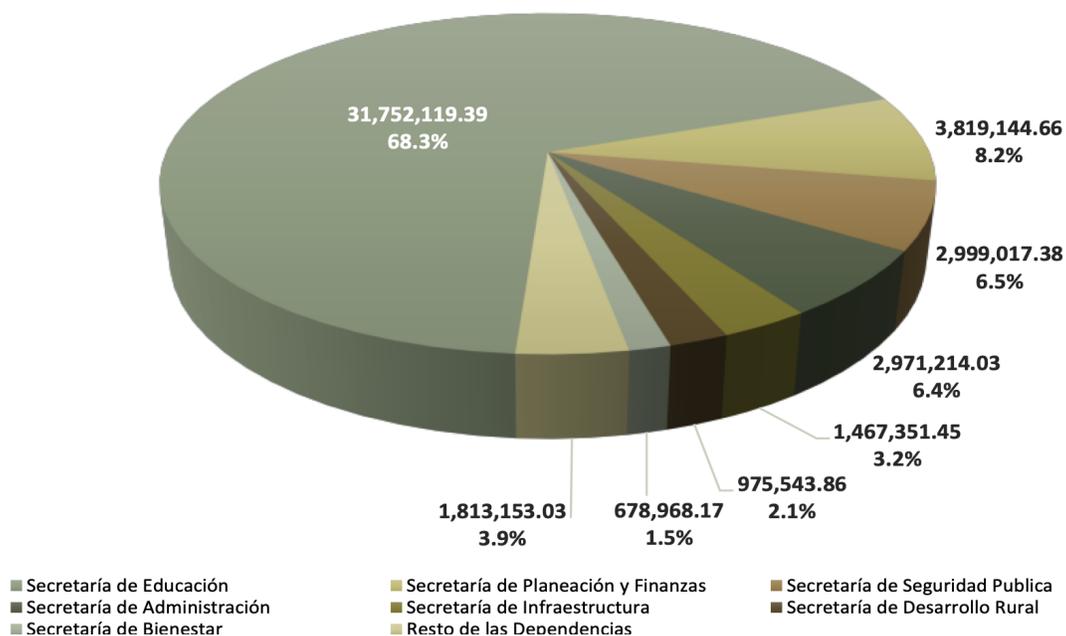
De acuerdo al Grupo de Gasto Programable, en esta Clasificación se asignó 75 mil 485 millones 581 mil pesos, de los cuales, al cierre del año, se devengaron un total de 75 mil 353 millones 455 mil pesos, 0.2 por ciento menor a lo aprobado, recurso que por orden de gobierno se ejerció de la siguiente manera:

Poder Ejecutivo

El gasto programable devengado por el Poder Ejecutivo ascendió a 46 mil 476 millones 512 mil pesos, cifra 9.0 por ciento menor al presupuesto aprobado (4 mil 579 millones 850 mil pesos) y representando un decremento de 7.8 por ciento real a lo erogado en el Ejercicio Fiscal anterior. Del total referido, el 68.3 por ciento fue erogado por la Secretaría de Educación; el 8.2 por ciento, por la Secretaría de Planeación y Finanzas; mientras que, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Infraestructura devengaron el 6.5, 6.4 y 3.2 por ciento, respectivamente. De esta forma, el gasto conjunto de dichas Dependencias sumó 43 mil 008 millones 847 mil pesos, lo que representó un 92.5 por ciento del total; el resto de los recursos, equivalentes a 3 mil 467 millones 665 mil pesos, fueron ejercidos por las Dependencias restantes.

Distribución del Gasto Programable por Dependencias del Poder Ejecutivo

(Miles de pesos y porcentaje respecto del total)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Dependencias que presentaron un crecimiento positivo con relación al presupuesto aprobado fueron:

- Secretaría de Administración:** el total de recursos devengados fue igual a 2 mil 971 millones 214 mil pesos, cifra que representó, en términos reales, un incremento de 30.2 por ciento con relación a 2019; de manera similar, significó un aumento del 31.0 por ciento con respecto al presupuesto aprobado. Dichos recursos contemplan, principalmente, 2 mil 834 millones 297 mil pesos para el Programa: "Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado"; 110 millones 630 mil pesos de "Gobierno Electrónico", además Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria devengó 17 millones 849 mil 159 pesos.
- Secretaría de Planeación y Finanzas:** el gasto devengado por esta Secretaría ascendió a 3 mil 819 millones 145 mil pesos, lo que representó un ascenso de 29.6 por ciento respecto al total de recursos que le fue asignado; no obstante, al compararse con el Ejercicio Fiscal anterior, resultó en un decremento de (-)6.9 por ciento real. De la cantidad devengada, el 58.4 por ciento (2 mil 231 millones 336 mil pesos) se aplicaron a estrategias que propiciaron una recaudación eficiente, además, el monto gastado para una Gestión para resultados de la Administración Pública tuvo un incremento de 158 millones 250 mil pesos, respecto lo devengado en 2019.
- Consejería Jurídica:** devengó un total de 73 millones 525 mil pesos, lo que significó un crecimiento nominal de 3.2 por ciento (2 millones 287 mil pesos) frente al gasto aprobado, que además implicó un crecimiento real igual a 208.5 por ciento. Dicha Dependencia, destinó el recurso para asuntos jurídicos y notariales, erogando 60 millones 4 mil pesos, cifra que representó un 81.6 por ciento del total.
- Por otro lado, las que presentaron un menor gasto devengado en relación con el aprobado fueron:



- Secretaría de Infraestructura:** El total de recursos devengados por esta Dependencia fue igual a un mil 467 millones 351 mil pesos, lo que representó un decremento real de 72.2 por ciento respecto al Ejercicio Fiscal inmediato anterior; además de una reducción de 66.3 por ciento respecto al total de recursos que le fueron aprobados. Cabe mencionar que, en el desempeño de sus funciones, la mayor parte de los recursos no erogados recaen en la instrumentación de programas y proyectos de inversión pública, así como al apoyo administrativo y jurídico junto con el impulso a la conectividad a través de infraestructura, sumando un total de 2 mil 899 millones 381 mil pesos.
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial:** devengó 101 millones 553 mil pesos en el transcurso del periodo que se informa, este monto fue inferior en 54.3 por ciento respecto con los recursos aprobados, y al expresarse en términos reales, fue 28.1 por ciento mayor al erogado en el año anterior. Del total, se destinaron 46 millones 642 mil pesos para la mejora de las condiciones ambientales, esto significó un incremento real de 63.2 por ciento.
- Secretaría de Movilidad y Transporte:** el gasto devengado sumó 191 millones 118 mil pesos, cifra menor en 42.2 por ciento con respecto al presupuesto inicialmente aprobado para esta Secretaría, y 20.0 por ciento mayor al que se erogó en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Al Programa: "Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular", se destinaron 157 millones 814 mil pesos, equivalente al 82.6 por ciento del total de recursos devengados en el mismo Ejercicio Fiscal.

Gasto Programable por Dependencias

(Miles de pesos)

Descripción	2019 ^{2/}	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
					Importe	%
					% Real ^{1/}	
Total	49,095,998.9	51,056,361.9	46,476,512.0	(4,579,850.0)	(9.0)	(7.8)
Ejecutivo del Estado	31,068.5	44,274.2	26,600.3	(17,673.9)	(39.9)	(16.6)
Secretaría de Gobernación	508,926.3	524,665.0	442,922.5	(81,742.4)	(15.6)	(15.2)
Secretaría de la Función Pública	141,475.1	169,974.8	102,109.5	(67,865.3)	(39.9)	(29.7)
Secretaría de Educación	32,093,660.7	32,195,735.4	31,752,119.4	(443,616.1)	(1.4)	(3.6)
Secretaría de Bienestar	514,343.5	772,527.3	678,968.2	(93,559.1)	(12.1)	28.6
Secretaría de Seguridad Pública	2,347,658.9	4,253,087.4	2,999,017.4	(1,254,070.0)	(29.5)	24.5
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	77,274.1	222,349.7	101,552.9	(120,796.8)	(54.3)	28.1
Secretaría de Desarrollo Rural	1,005,752.8	1,649,784.2	975,543.9	(674,240.4)	(40.9)	(5.5)
Secretaría de Planeación y Finanzas	3,996,422.8	2,946,408.8	3,819,144.7	872,735.9	29.6	(6.9)
Secretaría de Administración	2,223,300.3	2,268,173.8	2,971,214.0	703,040.2	31.0	30.2
Secretaría de Trabajo	109,528.8	129,694.8	91,956.4	(37,738.4)	(29.1)	(18.2)
Secretaría de Economía	352,526.0	621,719.5	407,316.6	(214,402.9)	(34.5)	12.6
Secretaría de Cultura	146,045.5	176,852.0	171,118.2	(5,733.8)	(3.2)	14.2
Secretaría de Turismo	218,555.4	217,622.5	139,908.8	(77,713.8)	(35.7)	(37.6)
Secretaría de Infraestructura	5,140,329.3	4,352,070.6	1,467,351.5	(2,884,719.1)	(66.3)	(72.2)
Secretaría de Movilidad y Transporte	155,162.0	330,645.4	191,118.3	(139,527.1)	(42.2)	20.0
Secretaría de Igualdad Sustantiva	10,744.7	109,539.9	65,025.1	(44,514.8)	(40.6)	489.7
Consejería Jurídica	23,224.3	71,236.7	73,524.5	2,287.9	3.2	208.5

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

^{2/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2019, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Poderes Legislativo y Judicial

En el periodo que se informa el gasto programable devengado por el Poder Legislativo sumó 412 millones 310 mil pesos, lo que representó un incremento de 7.1 por ciento en términos reales respecto del ejercicio inmediato anterior. De estos recursos, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla erogó 218 millones 588 mil pesos, equivalente a un decrecimiento de 3.6 por ciento real; mientras que la Auditoría Superior del Estado de Puebla ejerció 193 millones 723 mil pesos, crecimiento real de 22.3 por ciento y de 15.2 respecto del gasto aprobado.

Por otro lado, los recursos devengados por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla del Poder Judicial, sumaron 848 millones 661 mil pesos, esto significó un decrecimiento de 2.4 por ciento respecto del gasto aprobado, al mismo tiempo, incrementó 22.6 por ciento en términos reales frente al erogado en 2019.

Gasto Programable por Poderes

(Miles de pesos)

Descripción	2019 ^{2/} Devengado	2020		Variación respecto a:		
		Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado		2019 % Real ^{1/}
				Importe	%	
Total	1,049,673.3	1,261,854.7	1,260,971.5	(883.2)	(0.1)	17.1
Poder Legislativo	375,248.2	392,378.8	412,310.4	19,931.6	5.1	7.1
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	220,872.0	224,265.6	218,587.9	(5,677.8)	(2.5)	(3.6)
Auditoría Superior del Estado de Puebla	154,376.2	168,113.2	193,722.5	25,609.4	15.2	22.3
Poder Judicial	674,425.0	869,475.9	848,661.1	(20,814.8)	(2.4)	22.6
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla	674,425.0	869,475.9	848,661.1	(20,814.8)	(2.4)	22.6

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

^{2/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2019, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Organismos Constitucionalmente Autónomos

Los Organismos Constitucionalmente Autónomos erogaron un total de un mil 735 millones 102 mil pesos, lo que significó un descenso de 70 millones 609 mil pesos con relación al presupuesto aprobado; al mismo tiempo implicó un decremento de 10.5 por ciento frente al devengado en el Ejercicio Fiscal 2019. Este comportamiento estuvo modulado principalmente por el gasto devengado a cargo de la Fiscalía General del Estado, que ascendió a un mil 255 millones 146 mil pesos, obteniendo un crecimiento real de 14.5 por ciento.

Por otro lado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla, que erogó 43 millones 865 mil pesos, presentó el mayor crecimiento en términos reales, igual a 89.4 por ciento respecto del año anterior, además de que fue superior en 61.0 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, el 95.9 por ciento del recurso, es decir, 42 millones 61 mil pesos se canalizaron a la promoción y procuración de la protección de los Derechos Humanos.



Gasto Programable de los Organismos Constitucionalmente Autónomos

(Miles de pesos)

Descripción	2019 ^{2/}	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	1,890,018.7	1,805,710.7	1,735,102.0	(70,608.8)	(3.9)	(10.5)
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	22,565.2	27,242.2	43,865.3	16,623.1	61.0	89.4
Instituto Electoral del Estado	704,629.5	316,672.2	345,582.9	28,910.7	9.1	(52.2)
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	25,784.0	20,924.5	20,883.9	(40.6)	(0.2)	(21.1)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,381.9	19,486.1	19,486.1	0.0	0.0	(2.0)
Fiscalía General del Estado	1,068,264.8	1,375,298.0	1,255,145.8	(120,152.2)	(8.7)	14.5
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	49,393.3	46,087.7	50,138.0	4,050.3	8.8	(1.1)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

^{2/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2019, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Otras Entidades Paraestatales y Organismos

Los recursos erogados por Otras Entidades Paraestatales y Organismos ascendieron a 25 mil 880 millones 870 mil pesos, en relación con el presupuesto aprobado lo que significó un incremento nominal de 21.2 por ciento, y respecto al año anterior, experimentó un crecimiento real de 2.3 puntos porcentuales.

Del total antes referido, el 43.5 por ciento fue erogado por los Servicios de Salud del Estado de Puebla; 26.1 por ciento por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 5.8 por ciento a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; mientras que, el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla tuvieron una participación del 3.1 y 2.7 por ciento, respectivamente.

De esta forma, el gasto conjunto de dichas Entidades y Organismos sumó 21 mil 8 millones 173 mil pesos, equivalente a una participación del 81.2 por ciento respecto del total. El resto de los recursos, iguales a 4 mil 872 millones 697 mil pesos, fueron ejercidos por los restantes.

Por otro lado, entre los mayores incrementos del gasto devengado en comparación al aprobado se encuentran las siguientes:

- La Comisión Estatal de Vivienda de Puebla erogó 56 millones 273 mil pesos, lo que representó un ascenso de más de 500.0 por ciento respecto al total de recursos que le fue asignado; así mismo, al compararse con el Ejercicio Fiscal anterior, resultó en un aumento de más de 300.0 por ciento real. La totalidad de los recursos se destinó a la regularización de la vivienda.
- El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, devengó 132 millones 308 mil pesos más que lo aprobado para el Ejercicio Fiscal que se informa, equivalente a 51 millones 158 mil pesos. No obstante, en términos reales, el monto erogado fue 16.7 por ciento menor a la de 2019.
- La Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, tuvo un incremento nominal de 148.0 por ciento del recurso devengado frente al aprobado, es decir, 204 millones 41 mil pesos, lo que significó un crecimiento real de 82.6 por ciento, derivado del aumento de 166.0 por ciento real para temas de comunicación en la actividad gubernamental.

- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla erogaron 11 mil 251 millones 85 mil pesos, un incremento nominal de 116.1 por ciento en relación con los recursos aprobados correspondientes a 5 mil 206 millones 942 mil pesos y de 100.6 por ciento en términos reales con respecto a lo erogado en 2019. El 38.2 por ciento del total corresponden a las aportaciones del Instituto de Salud para el Bienestar, 33.6 por ciento a la protección en salud y 25.2 por ciento a los servicios de salud a la comunidad además del fortalecimiento de los servicios de salud.
- Para el funcionamiento de Carreteras de Cuota Puebla se erogaron 560 millones 771 mil pesos, un incremento nominal de 258 millones 611 mil pesos respecto los recursos asignados, además representó un incremento, en términos reales, de 29.4 por ciento, respecto al año anterior.

Gasto de Otras Entidades Paraestatales y Organismos

(Miles de pesos)

Descripción	2019 ^{2/}	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	24,651,151.4	21,361,653.7	25,880,869.8	4,519,216.1	21.2	2.3
Servicios de Salud del Estado de Puebla	5,465,109.1	5,206,941.9	11,251,084.9	6,044,143.0	116.1	100.6
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	679,757.5	719,777.0	710,274.7	(9,502.3)	(1.3)	1.8
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	179,636.6	188,873.9	191,182.1	2,308.2	1.2	3.7
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	500,507.0	356,980.1	315,030.3	(41,949.8)	(11.8)	(38.7)
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	876,864.7	670,494.4	806,091.1	135,596.7	20.2	(10.4)
Consejo de Ciencia y Tecnología Del Estado de Puebla	74,103.0	49,166.8	65,668.8	16,502.0	33.6	(13.6)
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	154,786.6	51,157.7	132,307.7	81,150.0	158.6	(16.7)
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	25,476.7	24,672.6	25,104.6	432.0	1.8	(4.0)
Instituto Estatal de Educación para Adultos	178,792.4	144,251.9	198,755.2	54,503.3	37.8	8.3
Instituto Poblano de las Mujeres	52,835.0	42,968.1	1,308.7	(41,659.4)	(97.0)	(97.6)
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19,400.6	19,507.2	20,083.8	576.6	3.0	0.9
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	30,476.8	30,175.2	31,146.6	971.4	3.2	(0.4)
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	34,813.3	30,295.5	31,025.7	730.2	2.4	(13.2)
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15,655.4	15,286.5	16,183.9	897.4	5.9	0.7
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	42,356.9	41,893.2	42,897.5	1,004.3	2.4	(1.3)
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	34,870.6	34,003.5	35,353.0	1,349.6	4.0	(1.2)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,075,445.6	1,055,364.0	1,489,054.4	433,690.4	41.1	34.9
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	56,859.8	78,968.8	100,792.2	21,823.4	27.6	72.7
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	106,975.3	98,325.5	112,048.4	13,722.9	14.0	2.1
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	69,138.2	62,704.3	81,075.7	18,371.4	29.3	14.3
Universidad Tecnológica de Puebla	271,678.9	259,482.4	281,147.5	21,665.1	8.3	0.8
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	97,554.6	90,892.6	98,617.9	7,725.3	8.5	(1.5)



Descripción	2019 ^{1/}	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
					Importe	%
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	31,069.4	30,404.1	36,631.0	6,226.9	20.5	14.9
Instituto Tecnológico Superior de Libres	27,054.7	25,500.7	26,040.4	539.7	2.1	(6.2)
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	22,669.1	23,188.7	24,511.4	1,322.7	5.7	5.4
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	84,786.5	76,602.4	92,502.2	15,899.8	20.8	6.3
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	27,080.6	27,189.7	28,296.0	1,106.3	4.1	1.8
Universidad Politécnica de Puebla	70,538.2	56,969.6	66,450.4	9,480.8	16.6	(8.2)
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	50,996.6	53,649.8	52,014.4	(1,635.4)	(3.0)	(0.6)
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	33,297.2	29,415.9	33,371.5	3,955.6	13.4	(2.3)
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	531,686.7	359,913.8	543,157.3	183,243.5	50.9	(0.5)
Universidad Tecnológica de Oriental	21,079.3	17,406.2	24,951.3	7,545.2	43.3	15.3
Carreteras de Cuota Puebla	422,163.8	302,160.0	560,771.3	258,611.3	85.6	29.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	96,566.7	0.0	118,190.0	118,190.0	-	19.3
Universidad Politécnica de Amozoc	35,632.2	27,596.6	31,898.6	4,301.9	15.6	(12.8)
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	31,940.3	29,276.5	32,705.2	3,428.7	11.7	(0.2)
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	14,268.9	13,911.6	14,687.9	776.4	5.6	0.3
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	14,201.7	13,894.7	14,971.5	1,076.8	7.7	2.7
Universidad Tecnológica de Tehuacán	70,663.1	64,541.6	72,494.3	7,952.7	12.3	0.0
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	24,813.0	22,721.2	24,215.6	1,494.4	6.6	(4.9)
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	33,789.2	17,583.3	17,575.6	(7.7)	0.0	(49.3)
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	214,274.8	187,658.0	209,830.0	22,172.0	11.8	(4.6)
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	116,600.8	72,100.7	84,652.8	12,552.1	17.4	(29.3)
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	5,138,548.2	3,580,882.2	96,301.3	(3,484,580.9)	(97.3)	(98.2)
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	12,074.3	11,901.3	12,326.7	425.4	3.6	(0.5)
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	18,067.9	10,927.1	13,911.9	2,984.8	27.3	(25.0)
Museos Puebla	89,764.9	88,645.5	92,044.1	3,398.6	3.8	(0.1)
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	11,820.8	10,515.5	1,723.4	(8,792.1)	(83.6)	(85.8)
Ciudad Modelo	31,795.8	47,546.2	59,540.3	11,994.1	25.2	82.5
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	13,093.3	8,038.0	8,038.0	0.0	0.0	(40.2)
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	182,474.1	137,829.6	341,870.7	204,041.1	148.0	82.6
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	49,934.1	46,035.4	45,819.6	(215.8)	(0.5)	(10.6)

Descripción	2019 ^{2/}	2020		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real ^{1/}
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	26,888.6	27,823.3	23,077.9	(4,745.4)	(171)	(16.4)
Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla	4,925.4	2,000.0	835.3	(1,164.7)	(58.2)	(83.5)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	6,931,368.2	6,654,344.3	6,751,667.8	97,323.5	1.5	(5.1)
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	6,465.7	6,546.4	6,885.9	339.5	5.2	3.8
Agencia de Energía del Estado de Puebla	0.0	0.0	54,895.7	54,895.7	-	-
Universidad de la Salud	0.0	0.0	29,862.9	29,862.9	-	-
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	0.0	0.0	28,348.3	28,348.3	-	-
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0.0	0.0	2,728.5	2,728.5	-	-
Instituto Poblano de la Juventud	0.0	0.0	3,843.9	3,843.9	-	-
Fideicomiso Publico de la Reserva Territorial Atlixcáyotl - Quetzalcóatl	0.0	0.0	4,000.0	4,000.0	-	-
Convenciones y Parques	101,690.9	0.0	100,721.1	100,721.1	-	(3.5)
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).	870.0	0.0	0.0	0.0	-	(100.0)
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	13,101.3	4,750.8	56,272.9	51,522.1	**	318.6

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

^{2/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2019, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

** Cifra superior a 500.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO

De acuerdo con la naturaleza de los servicios gubernamentales que brindan atención a la población, la Clasificación Funcional del Gasto agrupa los recursos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con dicha clasificación se identifican los recursos que se destinan a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en las anteriores, contribuyendo con ello al logro de los objetivos generales de las políticas públicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Con base en lo anterior, el ejercicio de los recursos públicos se encaminó principalmente a la atención de necesidades básicas para los sectores más vulnerables de la población, por ello, y derivado de las adversidades que se vivieron en el Ejercicio 2020 al enfrentar la contingencia sanitaria a causa de la pandemia; así como, la disminución de recursos por parte de la federación, el Ejecutivo del Estado, se vio en la necesidad de adecuar el presupuesto, reorientando el destino específico de los recursos públicos y de esta manera mitigar los efectos de la pandemia.

Es por ello, que las erogaciones orientadas a cubrir las necesidades sociales resultaron de suma prioridad para el Ejecutivo Estatal, destinando el 75.5 por ciento de los recursos del Gasto Programable para la finalidad de Desarrollo Social, es decir, 56 mil 857 millones 516 mil pesos, lo que significó un incremento de 3.5 por ciento respecto a su presupuesto aprobado.

Por otro lado, las funciones de Gobierno y Desarrollo Económico, mismas que están encaminadas a las actividades propias de gobierno, así como al fomento de la producción y la prestación de bienes y servicios públicos, representaron en su conjunto el 24.5 por ciento restante del Gasto Programable, sumando un total de 18 mil 495 millones 940 mil pesos.

Clasificación Funcional (Miles de pesos)

Concepto	2019 ^{2/}	2020		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2019
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	96,119,426.9	95,016,493.2	94,641,201.4	(375,291.7)	(0.4)	(4.1)
Gasto Programable	76,686,842.2	75,485,581.1	75,353,455.2	(132,125.8)	(0.2)	(4.2)
Gobierno	13,109,407.5	15,497,365.6	14,469,521.3	(1,027,844.3)	(6.6)	7.6
Legislación	375,248.2	392,378.8	412,310.4	19,931.6	5.1	7.1
Justicia	1,826,755.8	3,519,001.6	2,216,219.6	(1,302,782.0)	(37.0)	18.2
Coordinación de la Política de Gobierno	3,416,263.2	3,090,687.2	3,847,713.4	757,026.2	24.5	9.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,904,433.5	2,850,788.4	3,736,556.7	885,768.3	31.1	(6.7)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,889,867.6	5,012,205.3	3,620,945.9	(1,391,259.3)	(27.8)	22.1
Otros Servicios Generales	696,839.1	632,304.3	635,775.2	3,470.9	0.5	(11.1)
Desarrollo Social	58,705,099.3	54,922,126.0	56,857,516.4	1,935,390.4	3.5	(5.6)
Protección Ambiental	470,303.6	407,251.6	352,203.7	(55,047.9)	(13.5)	(27.0)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,691,709.7	1,350,149.5	490,164.7	(859,984.8)	(63.7)	(82.3)
Salud	6,161,987.6	5,792,505.5	11,375,610.7	5,583,105.2	96.4	79.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	598,629.7	432,216.3	427,416.5	(4,799.8)	(1.1)	(30.4)
Educación	42,679,226.0	42,353,729.0	42,084,715.4	(269,013.6)	(0.6)	(3.9)
Protección Social	5,700,202.2	4,235,848.1	1,703,860.3	(2,531,987.8)	(59.8)	(70.9)
Otros Asuntos Sociales	403,040.4	350,425.8	423,545.0	73,119.2	20.9	2.4
Desarrollo Económico	4,872,335.5	5,066,089.5	4,026,417.6	(1,039,671.9)	(20.5)	(19.5)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	723,941.3	813,393.5	737,370.4	(76,023.1)	(9.3)	(0.7)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,005,928.2	1,649,784.2	976,985.3	(672,798.9)	(40.8)	(5.4)
Combustibles y Energía	32,773.5	49,000.0	92,820.1	43,820.1	89.4	176.0
Transporte	1,781,846.0	1,258,349.6	1,125,214.9	(133,134.7)	(10.6)	(38.5)
Comunicaciones	119,456.8	38,289.3	24,245.7	(14,043.6)	(36.7)	(80.2)
Turismo	233,347.4	217,622.5	145,578.3	(72,044.2)	(33.1)	(39.2)
Ciencia, Tecnología e Innovación	74,103.0	49,166.8	65,918.8	16,752.0	34.1	(13.3)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	900,939.3	990,483.5	858,284.0	(132,199.5)	(13.3)	(7.2)
Gasto No Programable	19,432,584.7	19,530,912.1	19,287,746.2	(243,165.9)	(1.2)	(3.3)
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	19,432,584.7	19,530,912.1	19,287,746.2	(243,165.9)	(1.2)	(3.3)
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	719,471.7	823,184.7	600,483.1	(222,701.6)	(27.1)	(18.7)
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	18,546,831.9	18,688,727.4	18,669,751.2	(18,976.3)	(0.1)	(1.9)
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	166,281.1	19,000.0	17,511.9	(1,488.1)	(7.8)	(89.7)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

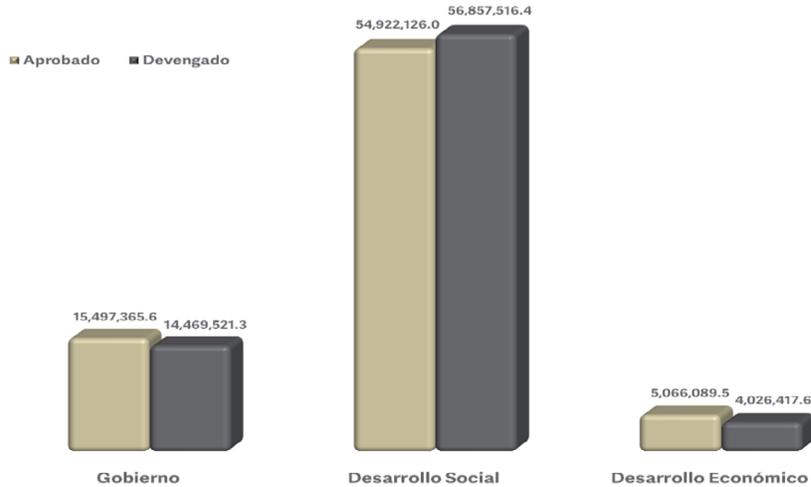
^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

^{2/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2019, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



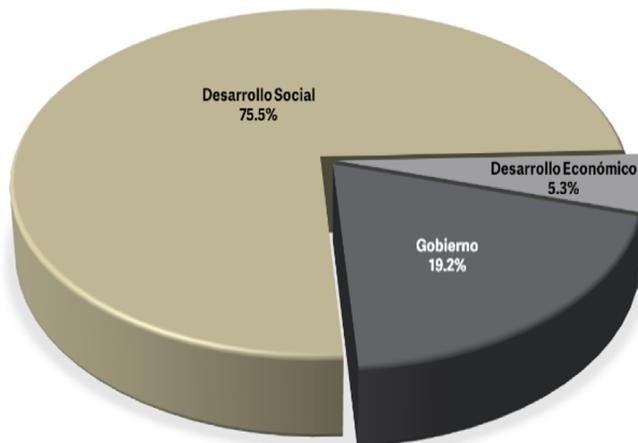
Gasto programable Montos aprobados vs montos devengados 2020 (Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

En cuanto a la finalidad de Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores, en la cual se identifican los recursos destinados al Gasto No Programable, se devengaron un total de 19 mil 287 millones 746 mil pesos, de los cuales, el 96.8 por ciento de estos recursos fueron destinados a los municipios de la Entidad, a través de los Fondos Participables pertenecientes al Ramo 28, Aportaciones del Ramo 33 y de Convenios suscritos con la Federación.

Gasto programable Finalidades (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Finalidad Gobierno

Esta finalidad está orientada a aquellas actividades vinculadas al quehacer gubernamental, tales como las relacionadas a los Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Asuntos Financieros y Hacendarios, Coordinación de la Política de Gobierno, Justicia, entre otras, devengando para ello, 14 mil 469 millones 521 mil pesos, presentando un incremento de 7.6 por ciento en términos reales respecto de lo ejercido en el año 2019.

Finalidad Gobierno

(Miles de pesos)

Concepto	2019 ^{2/}	2020		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2019
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	13,109,407.5	15,497,365.6	14,469,521.3	(1,027,844.3)	(6.6)	7.6
Legislación	375,248.2	392,378.8	412,310.4	19,931.6	5.1	7.1
Justicia	1,826,755.8	3,519,001.6	2,216,219.6	(1,302,782.0)	(37.0)	18.2
Coordinación de la Política de Gobierno	3,416,263.2	3,090,687.2	3,847,713.4	757,026.2	24.5	9.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,904,433.5	2,850,788.4	3,736,556.7	885,768.3	31.1	(6.7)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,889,867.6	5,012,205.3	3,620,945.9	(1,391,259.3)	(27.8)	22.1
Otros Servicios Generales	696,839.1	632,304.3	635,775.2	3,470.9	0.5	(11.1)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por INEGI.

^{2/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2019, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

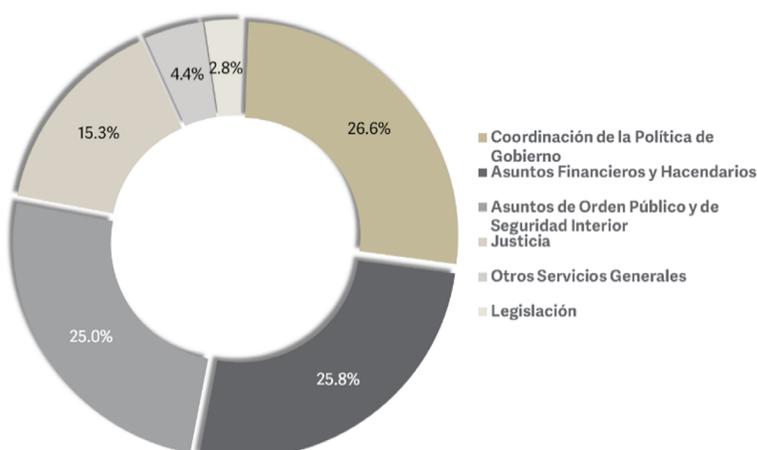
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Dentro de las funciones que mayores recursos devengaron, se encuentran las acciones encaminadas en la atención de la Coordinación de la Política de Gobierno con un importe de 3 mil 847 millones 713 mil pesos, presentando un incremento de 24.5 por ciento en respecto a su presupuesto aprobado y de 9.8 por ciento en términos reales, los Asuntos Financieros y Hacendarios, representaron el 25.8 por ciento de los recursos devengados de esta finalidad, con un total de 3 mil 736 millones 557 mil pesos, en tanto que, los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, y Justicia, ejercieron en su conjunto un total de 5 mil 837 millones 166 mil pesos.

Finalidad Gobierno

Funciones

(Porcentaje)



Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Las acciones más sustantivas y destacadas que se cubrieron al erogar recursos en esta Finalidad son:

- Se impulsó la nueva Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP), publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de enero de 2020, con el objetivo de fortalecer la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- Se inició la implementación del “Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF)”, el cual brindará información confiable y precisa en tiempo real, agilizando y mejorando la gestión, asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos públicos.
- Se instaló el Subcomité Especial de Atención a la Agenda 2030 derivado del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla COPLADEP, que promueve la definición e impulso de políticas de desarrollo sostenible.
- Se desarrolló el portal denominado “Ventanilla Digital de Puebla”, que cuenta con 652 cédulas digitalizadas de trámites y servicios que ofrece el Gobierno de Puebla. De modo que, para el periodo que se informa, se cuenta con 8 millones 101 mil 954 de visitas al portal referido, realizándose 14 mil 286 trámites en línea, lo que benefició a la ciudadanía en la agilización de trámites y servicios proporcionados por el Gobierno de Puebla.

Finalidad Desarrollo Social

Los servicios educativos, de salud, protección social, vivienda, son algunas de las funciones que conforman esta finalidad, las cuales se orientan al cumplimiento de acciones que permiten a la población alcanzar mejores niveles de bienestar. Al estar destinada esta Finalidad a la prestación de servicios en beneficio de las y los poblados, durante el Ejercicio que se reporta, devengó el 75.5 por ciento de los recursos del Gasto Programable lo que se traduce en un total devengado de 56 mil 857 millones 516 mil pesos, lo que significa, un incremento de 3.5 por ciento respecto a su presupuesto aprobado.

Sin duda, ante la crisis sanitaria que se enfrenta a nivel mundial por la propagación del virus SARS-CoV-2 COVID-19, en la Entidad, se implementaron acciones de prevención, mitigación, atención médica y social, así como, medidas de reactivación económica. Es por ello que, dentro de las principales acciones encaminadas al bienestar de la población, se encuentran las orientadas a la prestación de los Servicios de Salud y al fortalecimiento de los Servicios Educativos, estas funciones en su conjunto, devengaron el 94.3 por ciento de la Finalidad de Desarrollo Social.

Finalidad Desarrollo Social

(Miles de pesos)

Concepto	2019		2020		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2019	
				Importe	%		% Real ^{IV}
Total	58,705,099.3	54,922,126.0	56,857,516.4	1,935,390.4	3.5	(5.6)	
Protección Ambiental	470,303.6	407,251.6	352,203.7	(55,047.9)	(13.5)	(27.0)	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,691,709.7	1,350,149.5	490,164.7	(859,984.8)	(63.7)	(82.3)	
Salud	6,161,987.6	5,792,505.5	11,375,610.7	5,583,105.2	96.4	79.9	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	598,629.7	432,216.3	427,416.5	(4,799.8)	(1.1)	(30.4)	
Educación	42,679,226.0	42,353,729.0	42,084,715.4	(269,013.6)	(0.6)	(3.9)	
Protección Social	5,700,202.2	4,235,848.1	1,703,860.3	(2,531,987.8)	(59.8)	(70.9)	
Otros Asuntos Sociales	403,040.4	350,425.8	423,545.0	73,119.2	20.9	2.4	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

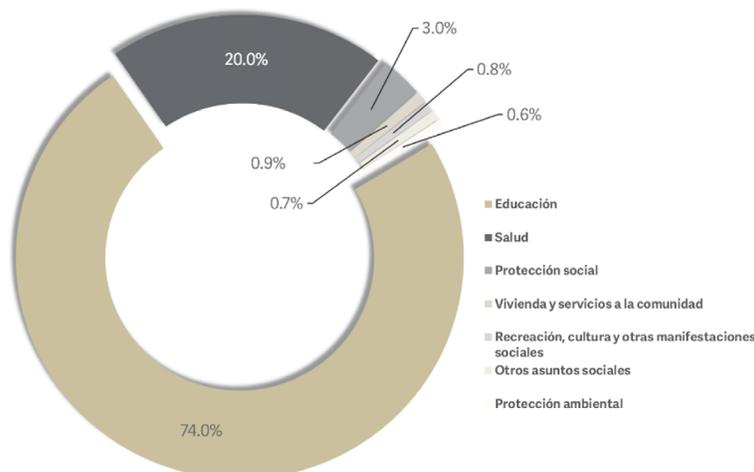
^{IV} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

El rubro de Salud devengó un importe de 11 mil 375 millones 611 mil pesos, lo que representó un 96.4 por ciento mayor respecto a su presupuesto aprobado en 2020, y 79.9 por ciento en términos reales en relación al devengado de 2019. Para el sector Educativo, se devengaron 42 mil 84 millones 715 mil pesos, presentando un 0.6 por ciento de decremento respecto a su presupuesto aprobado; no obstante, los sectores de Educación Básica y Educación Superior se vieron favorecidos y fortalecidos con un importe devengado en conjunto de 31 mil 528 millones 79 mil pesos, lo que representa un 74.9 por ciento del total devengado de la Función de Educación, con un incremento del 2.1 y 0.6 por ciento, respectivamente, de su presupuesto aprobado.

Finalidad Desarrollo Social Funciones

(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Con el objetivo alcanzar mejores niveles de bienestar para las y los poblanos, se realizaron acciones fundamentales que permitieron avanzar hacia las metas y retos planteados, tales como las que destacan a continuación:

- A través de los centros y casas de salud, se otorgaron 995 mil 173 consultas generales de primera vez y un millón 668 mil 497 subsecuentes, 2 millones 734 mil 867 atenciones en casas de salud, 47 mil 3 atenciones a mujeres embarazadas, 21 mil 627 consultas con Atención Integrada de Línea de Vida a población migrante y 66 mil 84 referencias a hospitales.
- Se lograron otorgar 14 millones 381 mil 803 unidades de medicamentos, garantizando el abasto, la reducción de costos y el cumplimiento eficiente de las normas de control, en beneficio de 2 millones 785 mil 198 usuarios de los servicios de salud.
- Con el objetivo de asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de educación básica que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo estatal, durante el ciclo escolar 2019-2020 se otorgaron 10 mil 280 becas a alumnas y alumnos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de escuelas oficiales.
- A través del programa Becas Tesis CONCYTEP se otorgaron 100 becas, 10 de nivel doctorado, 40 de maestría y 50 de licenciatura para la obtención del grado académico correspondiente mediante una defensa de tesis.
- Durante el periodo que se informa, se implementó el "Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro 2020", a través del cual se entregaron 870 viviendas, en beneficio de 3 mil 480 habitantes de 12 municipios de la entidad, de 17 regiones del estado.



Finalidad Desarrollo Económico

El recurso que se destinó a esta finalidad, comprende acciones enfocadas a generar las condiciones necesarias para el progreso económico de todas las regiones del Estado a través de la promoción permanente de la competitividad, mejorando con esto las condiciones de producción, prestación y suministro de bienes y servicios, tanto del sector público como de la iniciativa privada.

Finalidad Desarrollo Económico

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2020		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2019
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	4,872,335.5	5,066,089.5	4,026,417.6	(1,039,671.9)	(20.5)	(19.5)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	723,941.3	813,393.5	737,370.4	(76,023.1)	(9.3)	(0.7)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,005,928.2	1,649,784.2	976,985.3	(672,798.9)	(40.8)	(5.4)
Combustibles y Energía	32,773.5	49,000.0	92,820.1	43,820.1	89.4	176.0
Transporte	1,781,846.0	1,258,349.6	1,125,214.9	(133,134.7)	(10.6)	(38.5)
Comunicaciones	119,456.8	38,289.3	24,245.7	(14,043.6)	(36.7)	(80.2)
Turismo	233,347.4	217,622.5	145,578.3	(72,044.2)	(33.1)	(39.2)
Ciencia, Tecnología e Innovación	74,103.0	49,166.8	65,918.8	16,752.0	34.1	(13.3)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	900,939.3	990,483.5	858,284.0	(132,199.5)	(13.3)	(7.2)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

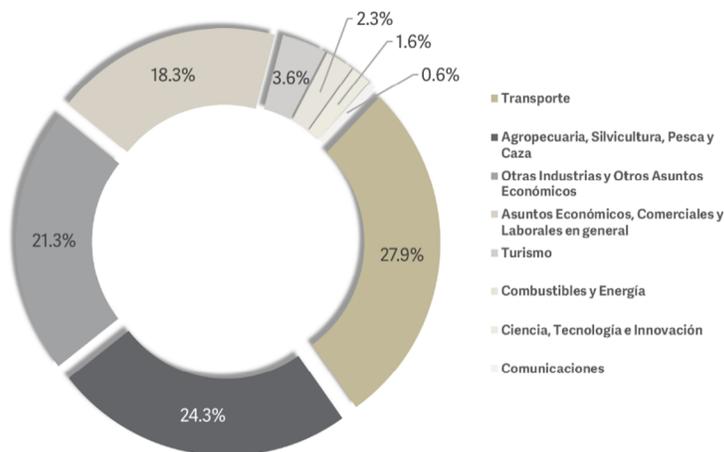
Con la finalidad de fomentar los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del Desarrollo Económico, durante el periodo que se informa, los recursos erogados dentro de dicha Finalidad ascendieron a 4 mil 26 millones 418 mil pesos, lo que representó un 5.3 por ciento de participación del Gasto Programable.

Para esta finalidad, se destacan los recursos destinados a la función de Transporte, devengando para el periodo que se reporta, un mil 125 millones 215 mil pesos, siendo los orientados al Transporte por Carretera de los más beneficiados, erogando en el periodo en cuestión un mil 8 millones 886 mil pesos, representando el 89.7 por ciento de la Función de Transporte.

A esta función le siguen Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, así como Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos, que en su conjunto erogaron un importe de un mil 835 millones 269 mil pesos.

Finalidad Desarrollo Económico Funciones

(Porcentaje)



Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el total, debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Como resultado del compromiso para mejorar el desarrollo económico en la Entidad, el Gobierno del Estado obtuvo los siguientes logros:

- Como parte de la estrategia de apoyo a la cafeticultura, se benefició a 14 mil 295 productoras y productores con equipos como zarandas y microtúneles, para una superficie de 10 mil 995 hectáreas ubicadas en los 54 municipios de las 9 regiones cafeticultoras de la entidad.
- Con el programa Módulos de Maquinaria y Equipo Especializado Agrícola, se benefició a mil 708 productoras y productores con una superficie de 6 mil 977 hectáreas, con apoyos como máquinas aspersoras, desgranadoras, sembradoras, tractores agrícolas, arados, rastras, molinos, remolques, segadoras, entre otros, facilitando con esto las labores en el campo.
- Como parte de las acciones para reactivar la economía de la entidad, el Gobierno de Puebla destinó una importante inversión de más de 3 mil 350 millones de pesos para proyectos de obra pública, hídricos, mejora de espacios educativos, deportivos y de salud.
- 575 millones 914 mil pesos fueron destinados para 13 proyectos carreteros y de caminos en beneficio de 33 municipios; mientras que 12 millones 956 mil pesos se destinaron para la rehabilitación de espacios de salud como el Hospital para el Niño Poblano (HNP) y diversos inmuebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
- Se apoyó al contribuyente en el pago del 100.0 por ciento del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, beneficiando a los propietarios de 707 mil 829 vehículos.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

Las erogaciones que se registran en esta finalidad forman parte del Gasto No Programable, las cuales ascienden a 19 mil 287 millones 746 mil pesos, entre ellas, destacan las Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles, representando el 96.8 por ciento de esta finalidad, erogando un total de 18 mil 669 millones 751 mil pesos.



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO

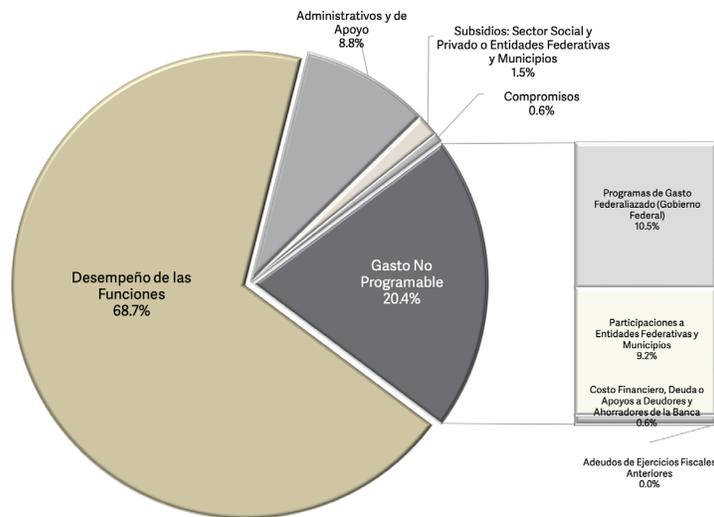
El ejercicio de los recursos públicos se ve materializado en el objetivo de cada uno de los Programas Presupuestarios (PP's), los cuales, se agrupan de acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Estos Programas tienen como principal propósito, el de generar valor público, proporcionando bienes y servicios a la población objetivo identificada en cada uno de ellos. En este sentido, los PP's son la pieza fundamental de las Políticas Públicas que se implementan.

Resultados generales

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el 79.6 por ciento del gasto total devengado se orientó a proveer bienes y servicios a la ciudadanía, equivalente a un monto total de 75 mil 353 millones 455 mil pesos que corresponden al Gasto Programable, mientras el 20.4 por ciento restante corresponde a las erogaciones realizadas para el pago del costo financiero y amortización de la deuda, así como a las transferencias a gobiernos locales por conceptos de recursos participables del Ramo General 28, Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 , entre otros.

Participación por Objeto de Programa

(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

En línea con la disminución del gasto total, el gasto programable observó una contracción real de 4.2 por ciento, respecto a 2019; no obstante, la caída general del gasto público mantuvo un balance entre la proporción de gasto dirigido a programas y gasto dirigido al cumplimiento de las obligaciones del gobierno, comparado con lo aprobado para el ejercicio 2020 y respecto a lo ejercido en 2019.

Resultados Generales de la Clasificación Programática

(Miles de pesos)

Concepto	2019 ^{2/}	2020		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2019
				Importe	%	% Real ^{1/}
Total	96,119,426.9	95,016,493.2	94,641,201.4	(375,291.7)	(0.4)	(4.1)
Gasto Programable	76,686,842.2	75,485,581.1	75,353,455.2	(132,125.8)	(0.2)	(4.2)
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,933,906.7	1,099,767.3	1,441,513.9	341,746.6	31.1	(52.1)
(S) Sujetos a Reglas de Operación	2,712,542.7	1,089,767.3	1,363,040.6	273,273.3	25.1	(51.0)
(U) Otros Subsidios	221,364.1	10,000.0	78,473.3	68,473.3	**	(65.5)
Desempeño de las Funciones	64,481,951.9	65,322,920.4	65,045,921.0	(276,999.4)	(0.4)	(1.7)
(E) Prestación de Servicios Públicos	52,663,915.0	53,354,125.6	54,566,607.1	1,212,481.5	2.3	1.0
(F) Promoción y Fomento	1,817,321.2	1,619,649.0	1,827,722.6	208,073.6	12.8	(2.0)
(G) Regulación y Supervisión	3,571,509.3	3,221,557.0	3,506,066.2	284,509.2	8.8	(4.3)
(K) Proyectos de Inversión	3,292,435.8	4,756,806.2	2,123,634.2	(2,633,172.0)	(55.4)	(37.1)
(P) Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	992,902.0	1,006,056.0	1,061,245.9	55,189.8	5.5	4.2
(R) Específicos	2,143,868.6	1,364,726.6	1,960,645.0	595,918.4	43.7	(10.9)
Administrativos y de Apoyo	8,829,118.9	8,933,142.0	8,331,506.1	(601,635.8)	(6.7)	(8.0)
(M) Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	8,720,494.3	8,822,175.5	8,254,946.5	(567,229.0)	(6.4)	(7.8)
(O) Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	108,624.6	110,966.5	76,559.6	(34,406.9)	(31.0)	(31.3)
Compromisos	441,864.7	129,751.5	534,514.2	404,762.8	312.0	17.9
(L) Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	51,846.8	101,597.9	57,428.3	(44,169.6)	(43.5)	7.9
(N) Desastres Naturales	390,017.9	28,153.6	477,086.0	448,932.4	**	19.2
Gasto No Programable	19,432,584.7	19,530,912.1	19,287,746.2	(243,165.9)	(1.2)	(3.3)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2020, publicado por INEGI.

^{2/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2019, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones.

** Cifra superior al 500.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Principales Programas Presupuestarios

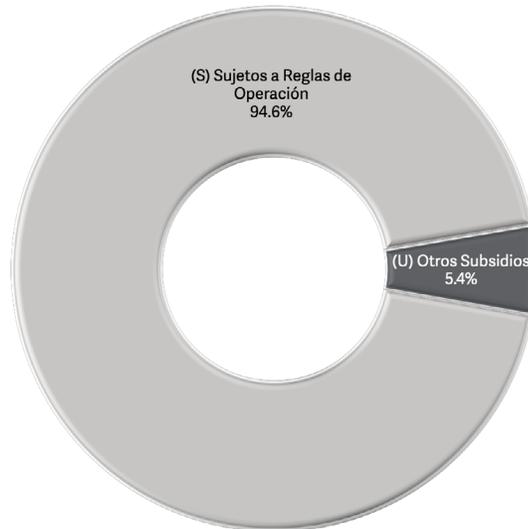
De acuerdo con el objetivo de cada programa, estos se clasifican según la naturaleza de sus funciones, tales como otorgar subsidios a los sectores social y privado, proveer los servicios que atañen a las funciones y prioridades gubernamentales, mejorar la eficiencia administrativa e institucional dentro del gobierno, así como dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios

En este sentido, los principales PP's que fueron enfocados para brindar subsidios al sector social y privado, se destinaron especialmente a la atención del sector primario de la economía poblana, esto en beneficio de productores del campo mediante los programas de Recuperación del Campo Poblano y Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano, los cuales representaron el 48.1 por ciento de esta categoría programática. Dichos programas contribuyeron a potenciar la producción en el campo, junto con la entrega de insumos a 130 municipios con la adquisición de vientres de bovino, caprino y ovino, núcleos de abejas, paquetes de aves y conejos, entre otros.

Además de otorgar apoyos al sector agrícola, también el sector educativo y el sector salud fueron beneficiados a través de los programas de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, el programa Escuelas de Tiempo Completo, Seguro Médico Siglo XXI y el Fortalecimiento a la Atención Médica con una participación conjunta del 32.5 por ciento de los subsidios otorgados.

En cuanto a la participación por tipología, los programas sujetos a reglas de operación (Tipología S) devengaron 95.0 pesos de cada 100.0 pesos erogados en subsidios al sector social y privado, mientras que el cinco por ciento restante fue erogado mediante otros subsidios (Tipología U).



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

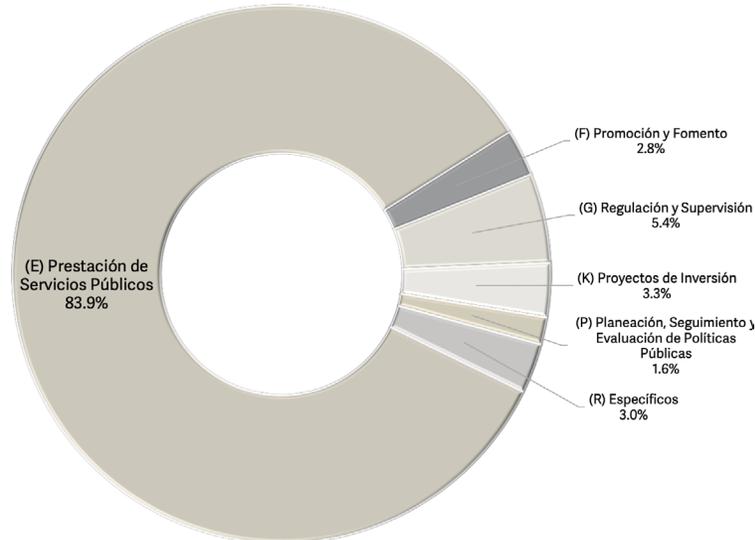
Desempeño de las Funciones

Las acciones de gobierno representan la mayor parte del gasto programable devengado; de cada 100.0 pesos erogados, 86.0 se destinaron al cumplimiento de las funciones gubernamentales. Entre las acciones más sustantivas, se encuentran la provisión de servicios públicos educativos, de salud, de seguridad interior, de justicia, proyectos de infraestructura pública, etc.

Los programas con mayor aportación dentro de esta categoría fueron destinados al sector educativo, destacando la provisión de servicios de educación básica, superior, así como la promoción de educación y cultura indígena. Estos programas representaron el 50.9 por ciento de esta categoría. Dentro de las acciones más representativas se encuentran la distribución de 8 millones 166 mil 287 libros en beneficio de un millón 420 mil 181 alumnas y alumnos, así como la atención de educación para adultos, brindando servicio a 15 mil 982 personas, de las cuales 2 mil 317 fueron alfabetizadas, 3 mil 226 concluyeron el nivel inicial, 3 mil 452 la educación primaria y 6 mil 987 la educación secundaria.

Otro 16.8 por ciento de esta categoría fue destinada a programas que dan atención al sector salud, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), los Servicios de Salud a la Comunidad y el Fortalecimiento a los Servicios de Salud, programa con el cual se brindó atención primaria a los municipios y localidades más alejados y marginados, beneficiando a 73 mil 946 habitantes. Por su parte, los asuntos de orden público y de seguridad interior también fueron prioridad dentro del desempeño de las funciones, destacando la instalación de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, institución que integro 516 expedientes, resultando exitoso en 237 casos a través de la localización de 126 mujeres y 111 hombres.

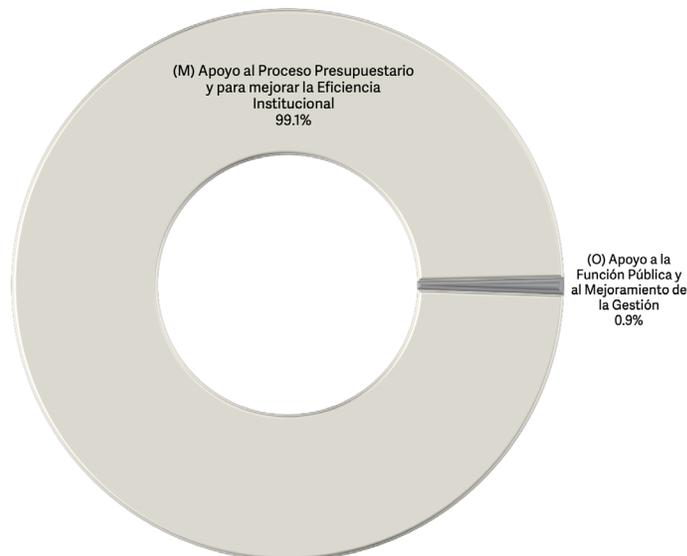
En el desglose por tipología, los programas más sustantivos durante el ejercicio fiscal 2020 fueron aquellos destinados a la Prestación de Servicios Públicos (Tipología E), los de Regulación y Supervisión (Tipología G) y los Proyectos de Inversión (Tipología K) con un importe erogado de 60 mil 196 millones 308 mil pesos, equivalente al 92.5 por ciento del desempeño de las funciones.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Administrativos y de Apoyo

El gasto ejercido dentro de esta categoría corresponde a las actividades de apoyo administrativo institucional que desarrollan los ejecutores de gasto, así como para el mejoramiento en la instrumentación de la función pública. En este sentido, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se devengaron 8 mil 331 millones 506 mil pesos, lo que significó 601 millones 636 mil pesos menos que lo aprobado.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



La mayor parte del recurso ejercido dentro de las actividades administrativas estuvo relacionada al apoyo a los procesos presupuestarios y para mejorar la eficiencia institucional (Tipología M), pues el 99.1 por ciento de los recursos erogados se hizo a través de este tipo de programas presupuestarios.

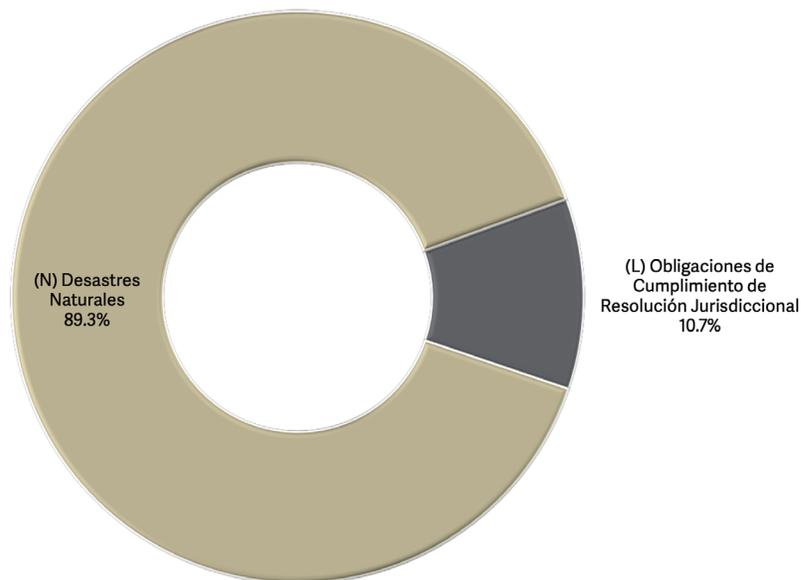
Además de la implementación del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), destaca que el Gobierno del Estado de Puebla ocupó el segundo lugar dentro de la sección "Consolidación" del Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las Entidades Federativas 2020.

Compromisos

A través de esta categoría programática, se dio cumplimiento con el programa especial y emergente alimentario "Puebla Contigo", el cual devengó recursos por un monto de 413 millones 141 mil pesos, lo que significó un 77.3 por ciento de los compromisos adquiridos por el Gobierno del Estado. Asimismo, también se dio apoyo a productores del campo a través del programa Apoyo a Productores Agropecuarios y Acuícolas de Bajos Ingresos, con un importe devengado por 35 millones 791 mil pesos, lo que representó el 6.7 por ciento de esta categoría. Gracias a las acciones encaminadas a la recuperación del campo poblano, fue posible otorgar apoyos a productores que se materializaron en acciones para el aprovechamiento sustentable del agua de lluvia mediante el Programa Especial Pecuario, con la entrega de 2 mil 34 contenedores de agua de uso pecuario, así como la construcción de 3 presas de mampostería.

El Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales también es un compromiso que se tiene cada año; para el ejercicio fiscal 2020, se realizó la aportación a dicho fondo por 28 millones 154 mil pesos, equivalente al 5.3 por ciento de la categoría.

Finalmente, el resto de los compromisos se destinó al pago de obligaciones por resoluciones judiciales laborales y no laborales, por un porcentaje conjunto de 10.7 por ciento.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

RECURSOS ESTATALES PARA LA ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

Seguro contra Desastres Naturales

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil, la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y sus Lineamientos de Operación Específicos, el Gobierno del Estado de Puebla debe contar con los seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos necesarios para cubrir los daños causados por un desastre natural, por tal motivo para el Ejercicio Fiscal 2020 se destinaron recursos por un monto de 317 millones 587 mil pesos, para la contratación del Seguro contra Desastres Naturales, el cual cubre los daños que se ocasionen en viviendas, infraestructuras carretera, hidráulica y urbana, de carácter estatal y municipal, así como por muerte accidental.

Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión número 19044

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y Quinto Transitorio, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el artículo 114 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, consideró una aportación a éste Fideicomiso por la cantidad de 28 millones 154 mil pesos.



ECONOMÍAS OBTENIDAS EN GASTO ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIÓN

En el marco del Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, señalados en el artículo 76 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, el Gobierno del Estado obtuvo 2 mil 745 millones 587 mil pesos como economías del Gasto No Etiquetado en servicios personales, de operación e inversión, conformados por 251 millones 482 mil pesos, un mil 563 millones 411 mil pesos y 930 millones 694 mil pesos, respectivamente.

Al cierre de 2020, dichas economías se originaron, principalmente, en:

- a)** Servicios Personales, en los rubros de Sueldo base al personal de confianza, 91 millones 144 mil pesos; Indemnizaciones, 73 millones 202 mil pesos y pago de Honorarios por 24 millones 628 mil pesos;
- b)** Gasto de Operación destinado a Combustibles, 254 millones 836 mil pesos; Productos alimenticios para personas, 146 millones 578 mil pesos; Seguro de Bienes Patrimoniales, 129 millones 308 mil pesos; Gastos de orden social y cultural, 122 millones 132 mil pesos; Arrendamiento de equipo de transporte, 70 millones 989 mil pesos; Subsidio a la Inversión, 51 millones 337 mil pesos; Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro, 49 millones 423 mil pesos; Difusión por radio, T.V. y otros medios, 44 millones 73 mil pesos y Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, 42 millones 369 mil pesos, y
- c)** Gasto de Inversión en las categorías de Construcción de vías de comunicación, 554 millones 276 mil pesos y Edificación no habitacional, 376 millones 418 mil pesos.

Es de destacar que, las economías generadas en Servicios Personales fueron resultado, principalmente, de la Secretaría de la Función Pública, que contribuyó con 33 millones 167 mil pesos, continuando la Secretaría de Infraestructura con 25 millones 392 mil pesos; Secretaría de Turismo, con 12 millones 938 mil pesos y el Ejecutivo Estatal, 6 millones 248 mil pesos.

En el caso del Gasto de Operación, destacaron las Secretarías de Seguridad Pública con un monto de 561 millones 183 mil pesos; Administración, 265 millones 373 mil pesos; Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, 127 millones 354 mil pesos; Turismo, 70 millones 362 mil pesos e Infraestructura, 61 millones 200 mil pesos. Finalmente, la economía del Gasto en Inversión lo representó esta última Institución con 898 millones 93 mil pesos.

De acuerdo con la normatividad establecida, la obtención de estos recursos se reorientó para la continua prestación de bienes y servicios públicos. Considerando la Clasificación Funcional del Gasto, 45.3 por ciento de dichos recursos se destinaron a la finalidad Desarrollo Social, los cuales fueron dirigidos, principalmente, a los programas E024 Fortalecimiento de los Servicios de Salud y E040 Desarrollo Comunitario. La finalidad Gobierno, abarcó el 33.8 por ciento de los recursos, enfocados en los programas E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia, G006 Recaudación Eficiente y R003 Sistema de Justicia. Por su parte, la finalidad Desarrollo Económico, concentró 21.0 por ciento del total, mismo que estuvo representado por los programas E056 Emprendimiento y Fomento MiPyMes, E048 Promoción y Publicidad Turística, así como E166 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento.

A su vez, la aplicación de estas economías en mayor cuantía, analizada a través de la Clasificación por Objeto del Gasto, se realizó por medio del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 69.5 por ciento, enfocado a Entidades Paraestatales y asignaciones presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos.

El gasto del primer grupo, se concentró en 50.6 por ciento al pago de conceptos en materia de salud, tales como: adquisición de productos farmacéuticos, equipo médico y servicio de oxígeno medicinal, distribuyendo el resto en rubros administrativos y de operación con 24.1 por ciento; instituciones educativas, 12.2 por ciento, sumado a 9.7 por ciento dirigido a diferentes áreas, como mejoras en los sistemas de agua potable y drenaje, becas de manutención del nivel Medio Superior y actividades relacionadas con Seguridad Pública.

Por su parte, los Organismos Constitucionalmente Autónomos destinaron 45.6 por ciento al pago de Servicios Personales, 43.1 por ciento reorientados al Poder Judicial y Fiscalía General del Estado, así como 11.3 por ciento a las etapas que conforman el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020 - 2021.

El Capítulo 3000 Servicios Generales concentró 20.1 por ciento de las economías obtenidas, primordialmente para el pago de Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información empleados para el desarrollo de procesos de la gestión pública: verificación vehicular, análisis de riesgo y vulnerabilidades, infraestructura tecnológica del *Sistema Integral de Administración Financiera*, funcionamiento de la aplicación móvil *Visit Puebla*, entre otros.

En conjunto, el Capítulo 7000 Inversiones Financieras, agrupó 5.0 por ciento de las economías, destinadas a su vez al Fondo para el Desarrollo del Sur. El Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles con 3.1 por ciento, destinó dichos recursos a la adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, además de Equipo de Cómputo Y Tecnologías de la Información. Finalmente, el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, participó con 1.8 por ciento de las economías, utilizados en actividades de la Gestión Pública.